



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 23 01	
ENTREGA 3 Dias	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 12-Vice Fiscalía General Regional con sede en Cd. del Carmen
OBSERVACIONES TRES MESES DE GARANTIA Y TREINTA DIAS DE CREDITO

ORDEN DE SERVICIO



30/10/2017
OSV-2020
 RV2212-0061
 RV2212-0061 - 05/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14432	SERIE 8AFER5AD3C6005357	LINEA CAMIONETA
MODELO 2012	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 374352
DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$127.60
0703	GALON DE ANTICONGELANTE MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$110.00	\$110.00	\$17.60	\$127.60
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,334.00
4510	MANGUERA DE CALEFACCIÓN GATES	PIEZA	1	\$1,150.00	\$1,150.00	\$184.00	\$1,334.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$928.00
1775	DESMONTAR Y MONTAR MANGUERA DE CALEFACCION	SERVICIO	1	\$800.00	\$800.00	\$128.00	\$928.00

SUBTOTAL \$2,060.00
IVA \$329.60
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,389.60

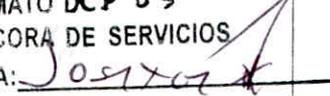
(SON: DOS MIL TRESIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N)

Cadena Original : |22|12||OSV-2020|3456|23896000|30102017|3|74|
 Cadena Encriptada 0bhQ9DwoG1KchgTlxO9eoQO3SR5K6Hf9xuwEx9zodgefH3JUpptSgAc7q9WyrVy5

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)

DATOS SIACAM

ID: 38236	ETAPA: Directa
FOLIO: 2456	ESTATUS:
 e07dd87d0cdd48b698d81298cebc78fb	

EFFECTIVIDAD **NO EFFECTIVIDAD**
 OFICIO DE SOLICITUD
 FORMATO DCP 03
 BITACORA DE SERVICIOS
FIRMA: 

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 Inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.